TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS	**EXPEDIENTE:** 2026081-DCE
DEPARTAMENTO: COMERCIO EXTERIOR	
PRODUCTO O SERVICIO: Organización de viaje a República Dominicana y Costa Rica para los participantes en la misión comercial organizada por la Cámara de Comercio de Murcia y para el técnico de la Cámara que acompaña a los participantes, que tendrá lugar del 22 al 28 de noviembre de 2026.	
PRESUPUESTO: TRES MIL QUINIENTOS (3.500,00 €) por persona que realice el viaje tipo que se describe en el presente Pliego. Se prevé que el número de representantes de participantes en la misión comercial ascienda como máximo a 10 personas, por lo que se estima un presupuesto conjunto de TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000,00 €), IVA INCLUIDO.	
TIPO DE PROCEDIMIENTO: Procedimiento abierto simplificado sumario (artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: SECRETARÍA GENERAL	

DESTINO: República Dominicana y Costa Rica.

DESCRIPCIÓN DEL VIAJE TIPO:

1. **Domingo 22 de noviembre**, salida desde Murcia a Santo Domingo. Traslado en grupo desde Murcia hasta el aeropuerto de salida (Alicante, Valencia o Madrid) en transfer privado. Vuelo con destino Santo Domingo.

 Si la salida es desde Madrid: vuelo directo.

 Si la salida es desde Alicante o Valencia: Máximo una escala inferior a 3 horas.

 Los participantes del viaje podrán facturar al menos una maleta, que estará incluida en el precio del billete.

 Llegada a Santo Domingo el domingo 22.
2. Transfer privado para el grupo aeropuerto Santo Domingo- Hotel.
3. Alojamiento en Santo Domingo, desde llegada hasta el miércoles 25 de noviembre. Régimen alojamiento y desayuno en habitación doble uso individual.
4. **Miércoles 25 de noviembre**. Vuelo directo Santo Domingo – San José.
5. Transfer privado para el grupo aeropuerto San José- Hotel.
6. Alojamiento en San José, desde llegada hasta el viernes 27 de noviembre. Régimen de alojamiento y desayuno en habitación doble de uso individual.
7. Transfer privado para el grupo Hotel – aeropuerto San José.
8. **Viernes 27 de noviembre**. Regreso a España (Alicante, Valencia o Madrid). Vuelo con salida a partir de las 17h. Directo a Madrid.

 Los participantes en el viaje podrán facturar al menos una maleta, incluida en el precio del billete.
9. Traslado en grupo desde aeropuerto de llegada hasta Murcia.

Se debe proporcionar la *reserva de vuelos* junto con el número de localizador efectuada a nombre un pasajero para comprobar la validez de la misma. Consultar con la Cámara de Murcia el nombre del pasajero.

Se pide especificar de forma desglosada los *gastos de emisión* de cada vuelo.

DESPLAZAMIENTOS: El viaje tipo contratado deberá incluir los siguientes desplazamientos:

a) Traslados en grupo del centro de Murcia hasta el aeropuerto de salida y regreso, a la ida y a la vuelta del viaje. Se debe desglosar el precio individual por persona de estos traslados.

b) Traslados desde el aeropuerto al hotel, en Santo Domingo y San José. Se debe desglosar el precio individual por persona de este traslado.

c) Vuelos entre España y República Dominicana y Costa Rica, según las condiciones descritas en el punto anterior. Los participantes en el viaje podrán facturar al menos una maleta, incluida en el precio del billete.

ALOJAMIENTO: Para el alojamiento durante los días de duración de la misión comercial, durante los días descritos anteriormente, se proponen los siguientes hoteles para cotización de uno por ciudad:

1. Hoteles Santo Domingo:
 1. Hyatt Centric Santo Domingo 4*.

2. Hoteles San José de Costa Rica:
 1. Barceló San José Palacio.
 2. Crowne Plaza Corobicí.

Las reservas se harán en habitación doble de uso individual en régimen de alojamiento y desayuno.

Únicamente en caso de que, llegado el momento de formalizar las reservas, no exista disponibilidad de habitaciones para las fechas indicadas, la adjudicataria podrá contratar el alojamiento en otros hoteles, que en cualquier caso deberán estar ubicados en zonas seguras de cada una de las ciudades a visitar, tener una calificación mínima de cuatro estrellas y disponer de conexión WiFi.

SEGURO DE VIAJE: El viaje presupuestado incluirá seguro de viaje para cada pasajero que cubra toda la estancia del viaje, con una cobertura mínima de asistencia médica y sanitaria en estos países por importe mínimo de 150.000 €.

NÚMERO DE VIAJEROS: Se estima que el número máximo de personas que realizarán el viaje será de 10. El número definitivo de viajeros, así como el itinerario definitivo de cada uno de ellos, será comunicado a la adjudicataria con antelación mínima de siete días naturales al inicio del viaje desde Murcia. La adjudicataria se coordinará con el técnico designado por la Cámara de Comercio de Murcia para la organización de la misión comercial, con la finalidad de conocer los nombres e itinerario de los participantes.

Una vez emitidos los vuelos, la adjudicataria enviará directamente a los participantes, con copia al técnico de la cámara de comercio, los vuelos, bonos de alojamiento y resto de documentación de viaje al menos 72 horas antes del inicio del viaje.

POSIBLES MODIFICACIONES SOBRE EL VIAJE TIPO: La participación de las distintas personas en la misión comercial no es idéntica, sino que cada una de ellas podrá tener distinto viaje o visitar uno de los dos países en función de la agenda comercial que tengan concertada, por lo que no todos los participantes en el viaje realizarán los mismos desplazamientos.

Por esta razón, y aunque para establecer el presupuesto base de licitación se ha utilizado como referencia el viaje tipo descrito en el presente Pliego, en el caso de viajeros cuya agenda se aparte de ese viaje tipo y deban realizar desplazamientos a otras ciudades y/o en fechas distintas a las previstas en el mismo, la adjudicataria deberá facturar a la Cámara los servicios concretos efectivamente prestados a cada viajero.

En este caso, la adjudicataria deberá descontar del precio del viaje tipo en que se haya adjudicado el contrato, el precio de los alojamientos y desplazamientos previstos en el mismo que no hayan sido realizados por el viajero. Para poder detraer estas cantidades, cada licitador deberá especificar en su oferta

económica el precio individualizado de cada desplazamiento y alojamiento. Estos precios individualizados no se tendrán en cuenta para la adjudicación del contrato, que se realizará tomando como referencia únicamente el precio del viaje tipo ofertado por cada licitador.

En lugar de los importes descontados, la adjudicataria facturará a la Cámara el precio de los alojamientos y desplazamientos realizados por el viajero que no estuviesen previstos en el viaje tipo, por un precio equivalente al coste de adquisición de los mismos incrementado como máximo en un 15%. A tal efecto, la adjudicataria deberá acreditar ante la Cámara el coste de adquisición de dichos servicios aportando factura de su proveedor.

APROBACIÓN

Vicesecretaría General

27468580W VALENTÍN IZQUIERDO (C:Q3073001D)

Firmado digitalmente por 27468580W VALENTÍN IZQUIERDO (C:Q3073001D)
Nombre de reconocimiento (DN): cn=27468580W VALENTÍN IZQUIERDO (C:Q3073001D), givenName=VALENTÍN, sn=IZQUIERDO SÁNCHEZ, serialNumber=IDCES-27468580W, 2.5.4.97=VATES-Q3073001D, ou=SECRETARÍA GENERAL, o=CÁMARA DE COMERCIO DE MURCIA, c=ES
Fecha: 2026.10.15 14:08:55 +02'00'